

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 186

Fecha Estado: 17/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220180089900	Ordinario	MIGUEL ANGEL VASQUEZ	CLAVE SEGURIDAD C.T.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S. para el 22 de FEBRERO de 2022 a las 9:00am. (Esta providencia en la que se encuentra el link para acceder al expediente electrónico, se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	16/11/2021		
05001410500220180126900	Ordinario	EDILMA DEL PERPETUO TABORDA MENESES	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto que aplaza audiencia por problemas de conectividad el Despacho entrará a reprogramar la audiencia virtual para el 25 de noviembre de 2021 a las 11:00am. Requiere a COLFONDOS S.A.(Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	16/11/2021		
05001410500220200036600	Ordinario	LUZ MARINA GOMEZ HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto decreta práctica pruebas oficio Dirigido a la FIDUAGRARIA para que allegue información necesaria para decidir de fondo. Dicho oficio SERÁ TRAMITADO POR EL DESPACHO, fija nueva fecha para celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S. para el 18 de MAYO de 2022 a las 2:00pm.(Esta providencia en la que se encuentra el link para acceder al expediente electrónico, se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	16/11/2021		
05001410500220200037600	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	IST TRAINING S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena notificar, ordena oficiar y reconoce personería. Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	16/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220210000200	Ejecutivo	PROTECCION S.A	INDUSTRIAS MUNDIAL S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena notificar, ordena oficiar y reconoce personería. Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	16/11/2021		
05001410500220210004200	Ejecutivo Conexo	LUIS ALONSO ARROYAVE RESTREPO	COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo Al advertirse pago de la obligación, por lo que se AUTORIZA LA ENTREGA DEL DEPÓSITO JUDICIAL, previa solicitud por escrito. Se ordena el ARCHIVO de las presentes diligencias, previas las anotaciones en los libros de radicación y se autoriza la devolución de anexos sin necesidad de desglose. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	16/11/2021		
05001410500220210049900	Tutelas	FRANCISCO RAMON RIOS DANIES	PROTECCIÓN S.A.	Auto apertura incidente desacato FORMALMENTE en contra de la entidad accionada por el incumplimiento al fallo judicial de primera instancia proferido 27 de septiembre de 2021. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	16/11/2021		
05001410500220210058500	Tutelas	JHON RICARDO SANTAMARIA ARANGO	SECRETARIA DE MOVILIDAD MEDELLIN	Auto concede impugnación tutela presentada por la PARTE ACCIONANTE y ordena remitir a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	16/11/2021		
05001410500220210059200	Tutelas	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SALUD Y LA	INVERSIONES MÉDICAS DE ANTIOQUIA S.A - CLÍNICA	Auto rechaza tutela al no haber subsanado las deficiencias advertidas en el auto por el que se inadmitió, dispone el archivo de las diligencias y la devolución de los anexos. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	16/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220210061000	Tutelas	HUMBERTO GRAJALES SERNA	DIRECCION EJECUTIVA NACIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL	Auto rechaza demanda Por reglas de reparto y se dispone su remisión a la Oficina Judicial de Medellín para que sea repartida ante los jueces de lo contencioso administrativo para que asuman su conocimiento, previas las anotaciones en los respectivos registros. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	16/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ALEJANDRA OSORIO MEJÍA
SECRETARIO (A)